	<p>Ayuntamiento de Membrilla</p> <p><i>Plaza Grande, 3</i> <i>13230 Membrilla - Ciudad Real</i> Tlf : 926 64.80.23 – 926 64.80.24 Fax: 926 637 139</p>	<p><i>Secretaría</i></p>
---	---	--------------------------

MINUTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 18 DE OCTUBRE DE 2007.-

CONCEJALES

D. Enrique Jiménez Villalta
D. Diego Moraleda Jiménez
D. José Luis López Martínez
D^a Alfonsa Alvarez Magdalena
D^a Juani Núñez Lara
D^a Vanessa Márquez Lozano
D. Manuel Borja Menchen
D. Carlos Martín de la Leona Menchen
D^a M^a Trinidad Alcaide Jiménez
D^a María Muñoz Jiménez
D. José Muñoz Torres

En Membrilla, a dieciocho de octubre de dos mil siete, siendo las veintiuna horas, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los señores Concejales al margen anotados, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria. Para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde D. EUGENIO ELIPE MUÑOZ.

No asiste a la sesión:
D. LEOVIGILDO CONDES MUÑOZ.

Asiste la Secretaria Accidental de la Corporación D^{ña}. PILAR ATOCHERO GARCIA.

Abierta la sesión por la Presidencia se pasan a tratar los siguientes asuntos, incluidos en el orden del día:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

El Sr. Alcalde-Presidente D. Eugenio Elipe Muñoz, manifiesta si desean los Sres. Concejales que se proceda a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 27 de Septiembre de 2007; conocido su contenido por las copias que han sido facilitadas se indica que no es precisa su lectura.

Seguidamente la Presidencia pregunta su algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a citado borrador.

Tras ello, el Sr. Concejel D. Manuel Borja Menchen, Portavoz del Grupo P.P, formula las siguientes enmiendas:

- . En la página 16, párrafo segundo, donde dice Portavoz del PSOE, debe decir: Portavoz del P.P.
- . En la página 18, párrafo sexto, donde dice ICO, debe decir ICIO.

A continuación D. Enrique Jiménez Villalta, Portavoz del P.S.O.E, emite las siguientes enmiendas:

. En la página 3, en su intervención relativa a la modificación del Estatuto, donde dice: que las modificaciones del Consejo Municipal de Cultura las realizaron los asistentes al mismo, debe decir: las modificaciones de los Estatutos de todos los Consejos , se realizaron por los asistentes a los mismos.

. En la página 4, final, párrafo segundo, donde dice: expresadas Ordenanzas Fiscales, debe decir: expresados Estatutos y Reglamentos de diversos Consejos Municipales.

. En la página 14, en el tercer párrafo donde dice: se incrementa el módulo , añadir en 325 €, igual al incremento, para 2007 del Colegio de Arquitectos.

. En la página 14, último párrafo, donde dice: hay otra forma, debe decir: hay otras formas.

. En la página 17, párrafo cuarto, final, añadir "la mínima que se podía aplicar".

. En la página 19, párrafo quinto, poner punto después de " se debía revisar esta tasa".

. En la página 20, párrafo sexto, añadir "esta tasa se impone con el objeto de sufragar los gastos de asistencia del Tribunal, cuando el Tribunal no cobre, no habrá tasas.

Y no habiendo más intervenciones, el PLENO del AYUNTAMIENTO, previa deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda dar su aprobación al borrador del acta de la sesión anterior, con las enmiendas indicadas, que se incluirán en el acta.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LA RELACION DE DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA.-

Vista la Relación de Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia desde la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno.

El PLENO del AYUNTAMIENTO, se da por enterados del contenido de la misma.


TERCERO.- APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, DE LOS ESTATUTOS DEL CONSEJO LOCAL DE SERVICIOS SOCIALES.-

Vistos los Estatutos del Consejo Local de Servicios Sociales.

Considerando el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Permanente de Asistencia al Pleno, en sesión celebrada el día 16 de Octubre de 2007.

Abierto el turno de intervenciones, el Sr. Alcalde-Presidente D. Eugenio Elipe Muñoz, señala que sobre la base de los estatutos que existían, se han redactado unos nuevos Estatutos del Consejo Local de Servicios Sociales.

Y no habiendo más intervenciones, el PLENO del AYUNTAMIENTO, previa deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

	Ayuntamiento de Membrilla	<i>Secretaría</i>
	<i>Plaza Grande, 3</i> <i>13230 Membrilla - Ciudad Real</i> Tlf : 926 64.80.23 – 926 64.80.24 Fax: 926 637 139	

Primero.- Aprobar provisionalmente los Estatutos del Consejo Local de Servicios Sociales.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para que durante el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación, los interesados puedan consultar el expediente y presentar reclamaciones, en su caso.

Finalizado el periodo de exposición pública, el Pleno del Ayuntamiento, adoptará acuerdo definitivo, resolviendo las reclamaciones que hubieran presentado y aprobando, en su caso, la redacción definitiva de los expresados Estatutos del Consejo Local de Servicios Sociales. En caso de no formularse reclamaciones en el plazo indicado, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las bases del Régimen Local.

CUARTO.- APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE TRÁFICO.-

Vista la propuesta de aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Municipal de Tráfico.

Considerando el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Permanente de Cuentas, Economía y Hacienda, en sesión celebrada el día 16 de Octubre de 2007.

Abierto el turno de intervenciones, el Sr. Alcalde-Presidente D. Eugenio Elipe Muñoz señala que la modificación se ha realizado en el anexo de esta ordenanza, para pasar el importe de las sanciones de pesetas a euros, incrementándose en unos conceptos y reduciéndose en otros, por el redondeo. Asimismo, se ha añadido sanción, por la siguiente infracción " circular con el silenciador de gases incompleto, ineficaz o deteriorado, produciéndose molestias de ruido, por importe de 90 €.

El Sr. Concejál D. Manuel Borja Menchen, Portavoz del P.P, indica que su grupo esta de acuerdo con la modificación de las tarifas y la nueva infracción que se contempla, proponiendo que además de la sanción, se le obligue a repararlo.

El Sr. Concejál D. Enrique Jiménez Villalta, Portavoz del PSOE, manifiesta que la obligación de repararlo, aparece en la Ordenanza sobre protección acústica.

Con la debida autorización, el Sr. Concejál D. Carlos Martín de la Leona Menchen, expone qué, cuando se aprobó mencionada ordenanza, se incluía ese apartado, no obstante, recuerda que había problemas técnicos para realizar la medición del ruido en la vía pública, por ello, proponen en ese caso, la inmovilización del vehículo o solicitar la reparación.

Y no habiendo más intervenciones, el PLENO del AYUNTAMIENTO, previa deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Municipal de Tráfico.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia para que en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a su publicación, los interesados puedan examinar el expediente y presentar, en su caso, las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno del Ayuntamiento.

Finalizado el periodo de exposición pública, el Pleno del Ayuntamiento, adoptará acuerdo definitivo, resolviendo las reclamaciones que hubieran presentado y aprobando, en su caso, la redacción definitiva de la expresada Ordenanza Municipal de Tráfico. En caso de no formularse reclamaciones en el plazo indicado se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1.985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLIEGO DE CONDICIONES ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS Y DEL PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA GESTION DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.-


Vistos el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y el Pliego de Condiciones Técnicas para la Contratación de la Gestión del Servicio de Abastecimiento de Agua Potable y Alcantarillado, mediante el sistema de concurso, por el procedimiento abierto.

Atendiendo a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas y Proyecto de explotación económica.

Considerando el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Permanente de Cuentas, Economía y Hacienda, en sesión celebrada el día 16 de Octubre de 2007.

Abierto el turno de intervenciones, el Sr. Alcalde-Presidente D. Eugenio Elipe Muñoz, señala que ese punto ya está suficientemente debatido, no solo en la Comisión Informativa, sino en otras reuniones con el Grupo del P.P, y como se desprende del contenido del Pliego de condiciones Económico-Administrativas, el procedimiento de adjudicación del contrato será mediante concurso, con una duración de 20 años; comprometiéndose el Ayuntamiento a realizar captación propia o a traer el agua que vendrá de la Mancha de la tubería del trasvase Tajo-Segura. Se han mantenido reuniones con tres empresas de este sector, Aquagest, Pridesa (Acciona) y Aqualia, para darles a conocer las condiciones de la contratación.

El Sr. Concejál D. Manuel Borja Menchen, Portavoz del Grupo P.P, manifiesta que hoy en este pleno y en este punto concretamente, se debate para aprobación uno de los temas más importantes y de mayor envergadura que pueda tener un municipio como el nuestro, hoy debatimos sobre el futuro del agua en Membrilla. Estamos ante uno de los temas más serios que pueda usted tener en esta legislatura, que podamos tener en esta legislatura, y que sin duda repercutirá positiva o negativamente en legislaturas posteriores.

	Ayuntamiento de Membrilla	<i>Secretaría</i>
	<i>Plaza Grande, 3</i> <i>13230 Membrilla - Ciudad Real</i> Tlf : 926 64.80.23 – 926 64.80.24 Fax: 926 637 139	

Todos sabemos que sin un abastecimiento propio de agua no tenemos polígono industrial, que sin un abastecimiento propio de agua no podemos llevar a cabo el crecimiento que todos nosotros queremos para Membrilla, en definitiva, que sin un abastecimiento propio de agua, seguiremos dependiendo de terceros. O lo que es lo mismo, nuestro crecimiento, el crecimiento de Membrilla, seguirá dependiendo de otros, no de nosotros.

Mi grupo, el grupo popular, en el programa electoral que presentábamos a los ciudadanos en las pasadas elecciones, de un total de 107 propuestas, en la propuesta numero 3 del mismo decía “trabajaremos para tener nuestro propio abastecimiento de agua sin tener que depender de nadie para planificar el desarrollo de Membrilla”, porque sin tener resuelto este problema es inviable la creación y puesta en marcha del polígono industrial, así como un Plan de Ordenación adecuado.

Usted y su grupo, el grupo socialista, también hacen mención en su programa electoral al agua, como no podía ser menos, de un total de 106 propuestas, ustedes la encuadran en el numero 39 que dice así “Acabaremos con las deficiencias de agua potable, negociando un acuerdo mas justo que el actual y con la conexión de nuestra red a la tubería del Trasvase Tajo – Segura a la Llanura Manchega”

Como podemos observar los dos partidos políticos de Membrilla llevábamos en nuestro programa electoral el tema del agua, eso sí con diferencias en cuanto a las soluciones a adoptar.

Como bien sabe el Sr. Alcalde nuestro grupo ha estado, está y seguirá estando interesado por resolver este problema, y de echo así lo hemos demostrado en todas las reuniones y comisiones informativas que hemos mantenido relacionadas con este tema, con el tema del agua. Reuniones en las que hemos aportado nuestras propuestas, propuestas que desde la primera hasta la última reunión las hemos mantenido firmes, entre otras cosas porque creemos en ellas.

Desde el primer momento que empezamos a ver el tema del agua, le trasladamos nuestras pretensiones que no eran otras que estudiar la posibilidad de tener nuestra propia captación de agua. Captación de agua que deberíamos buscar donde realmente hay agua. Si que es verdad que al principio la idea a usted le parecía descabellada, pero en la siguiente reunión ya se plantea al menos la posibilidad de acoger la propuesta que el grupo Popular le ofrecía.

También desde las primeras reuniones exponemos que la captación debería correr a cargo del Ayuntamiento, que el Ayuntamiento es el que tiene que realizar la obra, el que tiene que hacer la captación e instalaciones. Y desde ese punto de partida abogábamos por un estudio exhaustivo de los costes reales de la captación y las obras a realizar para su posterior estudio de viabilidad económica.

Un proyecto ambicioso, de gran envergadura que nuestro grupo siempre ha considerado viable y auto-financiable por si mismo.

Para nuestro grupo ya fue un logro que el equipo de gobierno acceda a tal propuesta, acceda al planteamiento que el grupo popular propuso a la Alcaldía. Desde esa comisión le manifestamos Sr. Alcalde que nos va a tener a su lado, que esto no es un proyecto de una legislatura, que es un proyecto de futuro, que es de tal importancia que los dos grupos políticos de Membrilla deberíamos estar de acuerdo a la hora de dar cualquier paso.

Ustedes nos presentan en la Comisión Informativa del pasado 16 de octubre, el Pliego de condiciones económico-administrativas para la concesión de la gestión del servicio, así como el pliego de prescripciones, que hoy presentan en este pleno para su aprobación. Ya en la Comisión Informativa mostramos nuestro desacuerdo al pliego y paso a explicar porqué:

En el pliego de prescripciones técnicas que proponen, comprometen, al Ayuntamiento de Membrilla, que en el plazo máximo de 3 años, el Ayuntamiento deberá realizar una captación que asegure hasta el 90% del agua necesaria para el abastecimiento, así como cuanto fuese necesario para su extracción y transporte hasta la red de Membrilla. Y en el pliego de condiciones económico-administrativas establecen una duración del contrato de veinte años, prorrogables de mutuo acuerdo hasta el máximo legal.

Por supuesto que estamos de acuerdo con que el Ayuntamiento de Membrilla realice las captaciones, siempre hemos mantenido que las obras hidráulicas las debería ejecutar el mismo Ayuntamiento. En lo que estamos en desacuerdo es en la concesión para 20 años de la gestión del agua, porque estamos dando la concesión de un servicio que no existe en la actualidad, estamos vendiendo una concesión con unos compromisos que no sabemos a cuanto pueden ascender, no sabemos cuanto va a ser el coste total de las obras hidráulicas y tampoco como resultado de ello sabemos a cuanto tiene que ascender el Canon que debe percibir el Ayuntamiento por la concesión.

La propuesta que hoy traemos a este pleno es la misma que hemos mantenido en las diferentes Comisiones Informativas que se han celebrado, nuestra propuesta pasa por que el Ayuntamiento de Membrilla realice las obras hidráulicas necesarias para el abastecimiento de agua potable. Pero que en vez de realizar la concesión a priori como se quiere en este pliego, se realice después de haber acometido las acciones necesarias para no incurrir en ningún error que perjudique económicamente al Ayuntamiento de Membrilla y al ciudadano.

La propuesta que hoy le plantea el grupo Popular es que o bien se prorrogue con la empresa actual el tiempo permitido, o se elabore un pliego de condiciones con una duración mínima, para que en ese tiempo el Ayuntamiento de Membrilla pueda llevar a cabo todas las acciones necesarias para poner en marcha la obra hidráulica prevista.

Por lo tanto el grupo popular propone que deje este punto encima de la mesa, que no pase a votación esta propuesta y estudie la posibilidad que le propone el grupo Popular.

El Sr. Concejal D. Enrique Jiménez Villalta, Portavoz del Grupo P.S.O.E, indica que en referencia a los programas electorales, recordar que el que apoyo el electorado fue el del PSOE y la colocación del tema del agua en los apartados fue al azar. No es un problema nuevo, sino desde el año 1983, que se firmó el contrato con Manzanares, eso se ha pagado en dinero,



Ayuntamiento de Membrilla

Plaza Grande, 3
13230 Membrilla - Ciudad Real
Tlf : 926 64.80.23 – 926 64.80.24 Fax: 926 637 139

Secretaría

dependencia y falta de desarrollo, su Grupo lo ha podido solucionar en los últimos años y no lo hicieron, ahora quieren hacer un pliego como el que ya existe. Me alegra que diga que el pozo se debe hacer donde haya agua, no en otros lugares donde no la hay, nuestro término es deficiente en agua, en legislaturas anteriores no se vio con el PSOE el Pliego, en está se está realizando con reuniones con el P.P, se ha recogido su propuesta de que el Ayuntamiento realice la captación, se ha hablado con mucha gente, empresas, con ustedes, y el que se lleve a 20 años no nos debe asustar, sabemos que en la situación actual, Aquagest está perdiendo dinero, las redes tienen muchas fugas y se pierde el 50% del agua. El Equipo de Gobierno se ha encontrado con esta situación y hay que darle solución. En estos primeros años se pretende que las pérdidas que pueda tener la empresa las recupere a partir de los 3 años que halla captación propia.

Estos Pliegos son el punto de partida para terminar con los problemas de abastecimiento de agua. Sabemos que Manzanares no nos facilitará el desarrollo que queremos y la solución esta en la aprobación de los mencionados pliegos.

El Sr. Concejel D. Manuel Borja Menchen, Portavoz del P.P, insiste en que es un tema muy importante, ya lo hemos debatido muchas veces y sabemos cual va a ser la postura que ustedes van a tomar. Lo hemos intentado por todos los medios para que este punto se quede encima de la mesa, pero vemos que no lo vamos a conseguir.

Por otro lado, no hace falta que en todos los plenos nos recuerden que el partido socialista ganó las elecciones. Sabemos que fue el grupo más votado, pero no olviden que nuestro grupo tiene un respaldo muy alto, el 44 por ciento de los votantes respaldaba nuestro programa electoral, y es más, ustedes pasadas las elecciones también respaldan nuestro programa electoral, en concreto la propuesta que llevábamos en el número 3, "realizar captaciones de agua", les gustó nuestra propuesta, pero claro no podían dar ustedes toda la razón al Partido Popular.

No tengamos tanta prisa por dar solución a un tema tan importante, miren ustedes recuerdo una anécdota: "Un albañil estaba haciendo una chimenea en una cocina campera, este albañil colocaba los ladrillos para que quedara perfecta la obra dándose el tiempo necesario para ello, el dueño de la casa se le acerco y le dijo: ¿Por qué no se da más rápido poniendo ladrillos? A lo que le contesto el albañil: porque cuando vean tus amigos la chimenea no te van a preguntar cuanto tiempo he tardado, sino quien la ha hecho."

Asi que démonos el tiempo necesario para sacar un pliego de condiciones que no pueda perjudicar, ni al Ayuntamiento de Membrilla, ni al ciudadano. Ruego que estudien la posibilidad que el grupo Popular les plantea. En un futuro quien entre al Ayuntamiento no se pregunte cuanto tiempo se tardó en sacar este proyecto adelante, sino quien lo hizo.

Usted me hizo fotocopia de este contrato, ustedes manifiestan que es un mal acuerdo. Pero, ¿a qué ahora mismo nadie se pregunta cuánto tiempo se tomaron ambas partes para llegar a tal acuerdo? ¿Pero si nos preguntamos ahora quién lo formalizó? Pues bien, este contrato lo firma el 1 de Enero de 1983, D. Antonio Arroyo Villa, siendo Alcalde de Membrilla,

curiosa la fecha del contrato, igual es que tenían prisa y eso que no había hecho más que empezar el año.

Por eso insisto en que no tengamos prisa en dar una solución a este problema, algunas veces las prisas no son buenas consejeras.

Si que es verdad que el tema del agua se encontraba sin solución, pero también es verdad que lo que ustedes pretendían al principio tampoco solucionaba el problema. Ha sido por iniciativa del Grupo Popular por lo que hoy están presentando un pliego con posibles soluciones. Es más, ustedes han pertenecido a corporaciones anteriores, y tampoco presentaron ninguna propuesta que pudiera solucionar el tema del agua, "salvo la inclusión en la llamada tubería gorda" soluciones a medias. Este Grupo Popular sí les ha presentado propuestas y soluciones.

Pero es más, dejemos de hablar del pasado, porque por ejemplo Madrid hace mucho tiempo que se empezó a construir y todavía no han terminado, (igual es porque ya lleva un periodo largo gobernando el PP) igual es eso.

¿O es que ustedes cuando agoten esta legislatura lo van a ver dejado todo hecho y terminado? Pues rápido porque llevamos cuatro meses y el tiempo pasa.

La propuesta que hoy le plantea el grupo Popular es que o bien se prorrogue con la empresa actual el tiempo permitido, o se saque un pliego de condiciones con una duración mínima. Para que en ese tiempo el Ayuntamiento de Membrilla pueda llevar a cabo todas las acciones necesarias para poner en marcha la obra hidráulica prevista.


Cierto es que no hará falta terminar la obra para sacar un pliego de concesión para un largo periodo de tiempo, porque en cuanto la obra estuviera adjudicada a una empresa, ya podríamos hablar de costes reales y por lo tanto de un canon de concesión más ajustado a la realidad.

Porque no es lo mismo vender un piso pintado y amueblado, que venderlo sin amueblar y sin pintar, aunque pongamos una cláusula en la que diga que el vendedor tiene que pintar y amueblar el piso.

Una vez más Sr. Alcalde le pido que deje este punto encima de la mesa, estudie lo que le propone el Grupo Popular.

El Sr. Concejil D. ENRIQUE JIMÉNEZ VILLALTA, Portavoz del P.S.O.E, añade que usted ha dicho que ha intentado llegar a un acuerdo, ha sido al revés, nosotros hemos intentado llegar a un acuerdo y siempre han dicho que dejáramos este asunto, eso no puede ser, en Diciembre se va la empresa y en Enero no habrá nadie que tome las lecturas, arregle las tuberías, etc.

Este Ayuntamiento no se puede permitir el lujo de pagar 25 millones a la empresa, tampoco una obra grandísima con la gran deuda del Ayuntamiento que dejó su grupo. Ya nos gustaría sacar el servicio en mejores condiciones económicas, si el déficit se lo podemos cargar

	<p>Ayuntamiento de Membrilla</p> <p><i>Plaza Grande, 3</i> <i>13230 Membrilla - Ciudad Real</i> Tlf : 926 64.80.23 – 926 64.80.24 Fax: 926 637 139</p>	<p><i>Secretaría</i></p>
---	---	--------------------------

en los primeros años a la empresa, se lo cargamos y financiaremos la captación con ayuda de otras administraciones y con el canon , tenemos un polígono y un plan de urbanismo que desarrollar. El Alcalde que firmó el contrato anterior, Sr. Villa, no sabía en que sentido lo hacía. Podríamos disponer del agua que pudiera llegar de la llanura manchega, por el trasvase tajo-segura. Hay que intentar dar soluciones, no divagar.

El Sr. Concejal D. Manuel Borja Menchen, Portavoz del P.P, responde que si a ustedes le asusta la deuda que tiene el Ayuntamiento de Membrilla, ¿qué hacen ustedes aprobando este pliego?, que va a superar con creces el doble de la deuda que tiene el Ayuntamiento. A nuestro grupo ni le asusta la deuda que tiene el Ayuntamiento, ni le asusta tampoco el proyecto de abastecer de agua con captaciones propias a nuestro pueblo. La situación económica del Ayuntamiento es totalmente viable para afrontar la deuda que tiene, así como para llevar este proyecto adelante, eso sí no de la forma que ustedes están presentando este pliego.

Hace cuatro años cuando el Ayuntamiento de Membrilla presentaba un pliego de condiciones para la adjudicación del servicio ustedes no aportaban ninguna solución. Nosotros, el grupo Popular, ha aportado soluciones y nos hemos mantenido firmes desde el principio con la propuesta que defendíamos y defendemos. Ustedes el pliego que presentan hoy no tiene nada que ver con el pliego que nos presentaban en un principio. Por lo tanto las iniciativas, las propuestas y el acercamiento hacia el grupo Socialista lo ha hecho el grupo Popular.

Pueden pasar tres cosas con el pliego que ustedes quieren aprobar hoy:

1. Declarar este contrato desierto, y entonces si tendríamos que correr para buscar una solución.
2. Que el Ayuntamiento de Membrilla conceda el servicio de aguas, con un Canon que esté muy lejos de lo que realmente se debería pagar por la concesión.
3. Con este pliego, sin duda el Ayuntamiento de Membrilla se compromete a realizar unas obras Hidráulicas sean o no sean viables.

Pido otra vez más que este punto se quede encima de la mesa, tenemos tiempo para aprobarlo.

El Sr. Concejal D. Enrique Jiménez Villalta, Portavoz del P.S.O.E, señala que le hace gracia que diga que con este pliego no se les hace caso. El anterior se hizo negociado, sin publicidad, este se ha mejorado, con sus aportaciones, las nuestras, las de los funcionarios y otras empresas. Me da la impresión que les da miedo de que esto salga bien y se solucione el problema que se arrastra desde hace años.

Por último , el Sr. Alcalde D. Eugenio Elipe Muñoz, indica que es una medida urgente que hay que realizar, la rentabilidad es peor que hace cuatro años, en 2003, Aquagest pide cada vez más dinero, al mismo tiempo se está más lejos de sacar adelante el polígono, sin solucionar el problema del agua. El grupo P.P decia estaremos con vosotros , no os preocupe la deuda que pueda generar. No tenemos captación y ahora nos hemos puesto las pilas. La situación podría

ser más favorable, si el precio que nos cobra Manzanares fuera menor . Se ha incorporado al pliego, el hacer el Ayuntamiento la captación. El canon no lo fija el Ayuntamiento, lo establece la empresa, nuestro objetivo es solucionar el problema de dependencia de agua; la solicitud de que se apruebe otro pliego como el anterior, es inviable, puesto que sangraría la deuda del Ayuntamiento, hay que tener en cuenta que con que la ayuda de otras Administraciones y el canon de la empresa, la captación sería cero para el Ayuntamiento, y que la empresa empiece desde el principio a invertir en tuberías. Aquagest vino en Junio a denunciar el contrato y comentó que ya lo había realizado el año anterior, denuncia, que su grupo desconocía. Se ha hablado con la Comisaría de Aguas y Delegado de la Junta, para el suministro de agua a través de la tubería de La Mancha.

Se han introducido las enmiendas que el Grupo P.P señaló en la Comisión Informativa. Pide que hagan un esfuerzo en aprobar el Pliego y junto al Equipo de Gobierno, solucionar el problema del agua.

Y no habiendo más intervenciones, el PLENO del AYUNTAMIENTO, previa deliberación, en votación ordinaria y por mayoría de 7 votos a favor, emitidos por los Sres. Concejales del P.S.O.E y 5 en contra emitidos por D. Manuel Borja Menchen, D.Carlos Martín de la Leona Menchen, Dª María Trinidad Alcaide Jiménez, D. Jose Muñoz Torres y Dª María Muñoz Jiménez, adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar el Pliego de condiciones económico-administrativas que regirá el concurso para la concesión de la gestión del servicio de abastecimiento de agua potable y alcantarillado de este municipio, así como el Pliego de prescripciones técnicas y Proyecto de explotación económica que figuran como anexo.


Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tramitar el proceso de contratación conforme a lo establecido en el R.D.L 2/2000 de 16 de Junio que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, R.D 1098/2001, de 12 de Octubre por el que se aprueba el Registro General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas , Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, R.D.L 781/1986 de 18 de Abril y demás legislación aplicable.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Ruegos.-

El Sr. Concejel D.Manuel Borja Menchen, Portavoz del P.P, al amparo de lo dispuesto en el art. 97.6 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el art. 56.2 de la Ley de Bases de Régimen Local, formula los siguientes ruegos:

1º.- Durante los fines de semana de los meses de verano, hemos visto que la calle que transcurre por la Plaza Grande y Plaza de Colón, no ha estado cortada al tráfico. Debido a la velocidad por la que circulan algunos vehículos por la mencionada calle que está en las inmediaciones de una zona de ocio en la que suele haber niños pequeños, ruego que sea

	<p>Ayuntamiento de Membrilla</p> <p><i>Plaza Grande, 3</i> <i>13230 Membrilla - Ciudad Real</i> Tlf : 926 64.80.23 – 926 64.80.24 Fax: 926 637 139</p>	<p><i>Secretaría</i></p>
---	---	--------------------------

cortado el tráfico en esa calle los sábados tarde y los domingos de todo el año, así como todas las noches de los días de verano.

El Sr. Alcalde-Presidente D. Eugenio Elipe Muñoz responde que se estudiará la posibilidad de llevar a cabo el corte de tráfico solicitado.

2º.- Anteriormente se han realizado obras de evacuación de aguas pluviales en el casco urbano. Salvo mejor criterio técnico, entendemos que la zona donde todavía existe riesgo de inundación es la que abarca desde la estación de autobuses y la glorieta que existe en las inmediaciones hasta la zona donde evacua la conocida como cañada de Santa Catalina. Es en esa zona donde en los momentos de lluvia torrencial existen dificultades para evacuar el agua, ruego que se realice el correspondiente estudio técnico y se gestione con otras administraciones la realización de la obra correspondiente para corregir ese riesgo.

El Sr. Alcalde-Presidente contesta que esta semana han estado los topógrafos de Diputación midiendo, para preparar el estudio.

3º.- Durante la inscripción en los cursos de la Universidad Popular, Actividades Extracurriculares y Escuelas Deportivas, se ha utilizado un modelo de solicitud que si bien ha agilizado a los usuarios el trámite de inscripción, también ha originado algunos conflictos, ruego que se incluya en ese modelo para el próximo año la fecha de nacimiento para evitar que en cursos como el de mecanografía exista tanta disparidad de edades entre los usuarios, si bien es cierto que a criterio de la responsable del Centro este año se han ido subsanando cambiando horarios una vez iniciado el curso. Así mismo, también queremos traer aquí la queja de las madres de los niños de infantil, que en los cursos de inglés se les ha cambiado la hora de 19:00 horas a 20:00 horas al ser poco conveniente para niños tan pequeños.

El Sr. Alcalde-Presidente D. Eugenio Elipe Muñoz, responde que se ofertó sólo un curso de inglés y al haber muchas matriculas se han tenido que hacer dos turnos, por ello el horario del segundo turno es más tarde.

A continuación, el Sr. Alcalde-Presidente D. Eugenio Elipe Muñoz, procede a responder a las preguntas presentadas por el Grupo P.P, con la debida antelación:

Preguntas.-

1.- Se ha realizado el arreglo de un tramo del camino de Santa María. Una de las obras previstas dentro del proyecto del plan cuatrienal de caminos de la Excma. Diputación. ¿Cuál ha sido el coste total de la obra? ¿Cuánto ha supuesto para el Ayuntamiento? ¿Cuántos kilómetros se han arreglado?

El Sr. Alcalde-Presidente D. Eugenio Elipe Muñoz, responde que el coste ha sido de 66.443,32 €, habiendo aportado el Ayuntamiento el 15%, que supone la cantidad de 8.666,52 €, arreglándose 3.100 metros.

2.- Durante los primeros meses de la legislatura hemos conocido sus entrevistas con diversos responsables de las administraciones provincial y regional. ¿Nos puede informar de cada una de las citadas entrevistas y de los compromisos adquiridos por los representantes de estas administraciones?

El Sr. Alcalde-Presidente D.Eugenio Elipe Muñoz detalla las visitas institucionales realizadas y los asuntos tratados en las mismas:

. REUNION CON EL SR. DELEGADO DE LA JCCM :

- Convenio cubierta y cerramiento Pista San José de Calasanz.
- Campo de fútbol de césped artificial.
- Frontón.
- Dependencia de agua de Manzanares.
- Polígono Industrial y accesos.
- Cubierta Caseta Municipal.
- Vivienda tutelada para discapacitados.
- Renovación de redes y saneamiento.
- Construcción aliviadero aguas pluviales.
- Convento Concepcionistas Franciscanas.
- Centro de atención diurna y cuidados nocturnos.
- Viviendas de Protección oficial.
- CAI
- Centro de Salud.

. PRESIDENTE DIPUTACIÓN:

- Plan de actuaciones cuatrienal.
- Obras hidráulicas en Membrilla: captación y aliviadero.
- Pavimentación calzadas.
- Urbanización polígono industrial.
- Centros sociales especializados.

. DELEGADO INDUSTRIA:


- Polígono Industrial.
- Posible conexión a la red de Gas Natural de Castilla La Mancha, "en lo que será un segundo protocolo para la gasificación del territorio nacional que arrancará este año 2007".

. DELEGADA DE SERVICIOS SOCIALES:

- Cambio finalidad subvención plurianual para adaptar Centro de Mayores.
- Solicitud de creación y apertura de Centro de Estancias Diurnas.
- Compromiso ayudas CAI
- Compromiso ayuda en PRIS

. DELEGADA DE EDUCACIÓN:

- Cubierta y cerramiento pista CEIP San José de Calasanz.
- Reforma aseos edificio tercer ciclo CEIP San José de Calasanz.

	Ayuntamiento de Membrilla	<i>Secretaría</i>
	<i>Plaza Grande, 3</i> <i>13230 Membrilla - Ciudad Real</i> Tlf : 926 64.80.23 – 926 64.80.24 Fax: 926 637 139	

- Cubierta de parte de patio de Educación Infantil en CEIP San José de Calasanz.
- Sustitución techumbre CEIP Virgen del Espino.
- Sustitución persianas CEIP Virgen del Espino.
- Dotación mobiliario lúdico en patios de Educación Infantil en ambos colegios.

. DELEGADA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO:

- Abastecimiento agua.
- Polígono Industrial.
- Viviendas de promoción pública.

. DIRECTORA GENERAL DE JUVENTUD:

- Inauguración de la Semana de la Juventud.

. DELEGADO DE CULTURA:

- Entrega de carta arqueológica.
- Situación actual de Centros culturales.

. DELEGADO DE SANIDAD:

- Situación del Centro de Salud.

. COMISARIO DE AGUAS:

- Abastecimiento de agua potable.
- Plan Forestal para vía verde.

. VICEPRESIDENTA DIPUTACIÓN:

- Agenda 21 local.
- Situación actual del Ayuntamiento de Membrilla.
- Plan de actuaciones cuatrienal.

3.- Hasta donde nosotros conocemos, el plazo para entregar la obra de las viviendas sociales concluía en Marzo del presente año y por diversas razones le había sido prorrogado hasta Julio. ¿En qué situación se encuentra la mencionada obra? ¿Cuántas solicitudes se presentaron para la adjudicación de viviendas? ¿En qué momento se encuentra el proceso de adjudicación? ¿Para cuando está prevista la entrega de las viviendas?

El Sr. Alcalde-Presidente D. Eugenio Elipe Muñoz, responde que se ha solicitado una prórroga hasta principios de año por motivos de proyecto de transformador eléctrico, cesiones, etc. Habiéndose recibido 30 solicitudes y actualmente se está recogiendo información para baremar en próximas fechas.

4.- En la Junta de Portavoces comentaron que habría cambios en el proyecto a ejecutar en el taller de empleo. ¿Supone el cambio total de las obras previstas en el proyecto? ¿Qué obras se van a ejecutar del proyecto y cuales se van a incluir nuevas?

El Sr. Alcalde-Presidente contesta que está previsto realizar actuaciones en la Cañada Verde, un graderío para las pistas de tenis, un almacén junto a éste, gimnasio, la cubierta de la

pista de fútbol sala de Virgen del Espino y algún mobiliario urbano. No obstante cuando esté determinado el proyecto se procederá a pasarlo a Pleno. Añadir que la construcción de una plaza de toros en la Cañada Verde resulta inviable y a lo largo de la legislatura se le buscará una ubicación más adecuada y próxima a los lugares de ocio.

5.- En el plazo del mes de Julio se aprobó un dictamen referente a la apertura y obras de la Residencia de Ancianos. ¿Qué acciones se han llevado a cabo con respecto al dictamen aprobado?

El Sr. Alcalde responde que la Fundación aún no ha atendido al escrito del Ayuntamiento y no ha contestado por lo que para empezar a dar el servicio se ha solicitado la modificación de la finalidad de la ayuda otorgada y la solicitud de creación de Centro de estancias diurnas. Está próximo el inicio de las obras de adaptación a la normativa.


6.- ¿Cuándo y que utilidad se va a dar al microbús?

El Sr. Alcalde D. Eugenio Elipe Muñoz contesta que esperemos que a principios de año pueda realizar ya algún servicio de ayuda a las personas con movilidad reducida. Se está trabajando para firmar un convenio de colaboración con Cruz Roja.

7.- El 17 de Septiembre de 2007 se publicó la convocatoria de subvenciones a Entidades Locales para proyectos de cultura y deporte dirigido a los jóvenes ¿Qué se ha incluido en el proyecto presentado por el Ayuntamiento de Membrilla?

El Sr. Alcalde-Presidente detalla las actividades programadas:

- .Del 3 de Noviembre al 31 de Mayo: Ciclo de Cine en el Centro de Ocio Juvenil.
- .Del 2 de Noviembre al 21 de Mayo: Torneos en Zona 0
- .Del 25 de Noviembre al 25 de Mayo: Rutas en Bicicleta de Montaña BTT.
- .30 de Noviembre, 1, 14 y 15 de Diciembre: Curso de Creación de Montajes Fotográficos con el programa "Movie Maker"
- . 15, 16 , 22 y 23 de Noviembre: Jornadas de Orientación Socio Laboral.
- . 30 de Noviembre: Charla de Educación Sexual.
- .Del 19 al 21 y del 26 al 29 de Diciembre: Taller de Música.
- .Del 11 al 14 de Diciembre: Taller de Pintado de Belenes.
- .28 de Diciembre: Concierto de Sherydan.
- .Del 11 al 26 de Enero: Taller de Carnaval: Caretas de Escayola y Trajes de Gomaespuma.
- .11 de Noviembre: Taller de Mecánica y Buenos Hábitos para largos recorridos en BBT.
- .2 de Noviembre: Charla "Sensibilizate con el pueblo saharauí"
- .Del 11 al 15 de Febrero: Jornadas de Educación Vial.
- .15 de Marzo: Excursión a esquiar a Xanadú.
- .22 de Marzo: Taller de graffitis.
- .23 de Marzo:Representación Teatral "La Patera".
- .Del 25 al 31 de Marzo y del 1 al 6 de Abril:Exposición de Mirañaques".
- .24 de Mayo: Tiro con arco.
- .Del 17 al 26 de Abril:Concurso de Fotografía.
- .10 de Mayo: Gymkhana fotográfica cultural del patrimonio de Membrilla.

	Ayuntamiento de Membrilla	<i>Secretaría</i>
	<i>Plaza Grande, 3</i> <i>13230 Membrilla - Ciudad Real</i> Tlf : 926 64.80.23 – 926 64.80.24 Fax: 926 637 139	

.31 de Mayo: Musical "Teseo y Minotauro"

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las 22:30 horas, de todo lo cual se extiende la presente acta, para constancia, que una vez leída y aprobada, será transcrita al correspondiente libro, de lo que yo, la Secretaria, CERTIFICO.

VºBº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA ACCTAL

Fdo: Eugenio Elipe Muñoz

Fdo: Pilar Atochero García

DILIGENCIA.- Para hacer constar: Que leído este Minutario por el Sr. Alcalde-Presidente lo encuentra conforme con lo acordado y ordena su cumplimiento . CERTIFICO.

Membrilla, 8 de Noviembre de 2007.

En la misma fecha

Conforme y cúmplase

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo: Eugenio Elipe Muñoz

